

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**205****TORRES DE LA ALAMEDA**

## CONTRATACIÓN

Mediante acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria de 25 de enero de 2018, se adjudicó el contrato de concesión para la gestión del servicio público de cementerio y tanatorio municipal, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Torres de la Alameda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Urbanismo.
  - c) Número de expediente: 231/2017.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— [www.torresdelalameda.sedelectronica.es/contractor-profile-list](http://www.torresdelalameda.sedelectronica.es/contractor-profile-list)
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: mixto.
  - b) Descripción: concesión de gestión del servicio público del cementerio y tanatorio municipal y de obra pública del propio tanatorio municipal.
  - c) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante”.
  - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 10 de octubre 2017.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: 1.287.606,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación: según lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 25 de enero de 2018.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 13 de febrero de 2018.
  - c) Contratista: “D & B Complutense, Sociedad Limitada”.
  - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 1.200 euros + IVA canon anual.
  - e) Duración concesión de la explotación del tanatorio y explotación del cementerio, veinte años.
  - f) Ejecución de las obras en el plazo de cinco meses.

Torres de la Alameda, a 31 de enero de 2018.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(02/4.271/18)

